

Guadalajara, Jal., 18 de febrero de 2022.

Versión estenográfica de la Sesión Solemne de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, llevada a cabo de forma presencial en el Paraninfo Enrique Díaz de León de la Universidad de Guadalajara.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Buenas tardes. Damos inicio a la Sesión Solemne convocada para el día de hoy.

Por lo que solicito, atentamente, al Secretario General de Acuerdos, Juan Carlos Medina Alvarado, constate la existencia de *quorum* legal.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con gusto, Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales.

Hago constar que además de usted se encuentran presentes en las instalaciones de esta sede, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, que con su presencia integran el *quorum* requerido para sesionar válidamente, conforme al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, destaco la presencia del Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y de la Comisión de Administración, del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, integrante de la Sala Superior y de la mencionada Comisión, así como de la Secretaria Técnica de ésta, la maestra Marcela Loredana Montero de Alba.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario.

En consecuencia, se declara abierta la sesión y le solicito dé cuenta con el Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente, le informo que el Orden del Día consta de cuatro puntos.

El primero, consistente en entonar el Himno Nacional.

El segundo, es el relativo a rendir el Informe Anual de Labores 2020-2021 de la Sala Regional Guadalajara, el cual se debe presentar a la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la Comisión de Administración, en términos de lo dispuesto en los artículos 178, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 51, fracción IV del Reglamento Interno del propio Tribunal.

El tercero, consistente en unas palabras que nos dirigirá el Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, integrante de la Comisión de Administración.

Y, finalmente, como cuarto punto del Orden del Día, un mensaje del Presidente de este Tribunal y de la citada comisión, el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario General.

Compañeros, Magistrada y Magistrado, está a nuestra consideración el orden que se propone para la discusión y resolución de esta Sesión Solemne.

Si hay conformidad, por favor, manifestémoslo en votación económica.

Se aprueba el orden de temas a tratar para esta Sesión Solemne.

Y por lo que en atención al primer punto del Orden del Día, relativo a entonar el Himno Nacional, les invito a ponernos de pie, por favor.

(Himno Nacional)

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Muchas gracias por su colaboración.

A continuación, solicito atentamente a usted, Secretario General de Acuerdos indique el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente, le informo que el siguiente punto a tratar es que

usted rinda el informe de labores 2020-2021 de esta Sala Regional ante el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y de la Comisión de Administración.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Con su venia, Magistrado Presidente.

Magistrada y magistrados.

Procedo a rendir el informe correspondiente en cumplimiento al mandato establecido en el artículo 178, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como en el artículo 51, fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Rindo el informe de labores correspondiente del 1º de noviembre del 2020 al 31 de octubre de 2021, ante la presencia del Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y de la Comisión de Administración de dicho órgano jurisdiccional, así también del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, de la Sala Superior e integrante de la citada Comisión de Administración.

También, de la maestra Marcela Loredana Montero de Alba, Secretaria Administrativa y Secretaria de la Referida Comisión de administración.

Asimismo, agradezco la asistencia de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández. Es un honor contar con su presencia y acompañamiento en este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de cara a la ciudadanía.

También agradezco la presencia de la Magistrada Janine Otálora Malassis y al Magistrado Felipe de la Mata Pizaña, magistrados de la Sala Superior.

Quiero agradecer la presencia del Magistrado Presidente Rubén Lara Patrón, de la Sala Especializada.

Gracias, Rubén.

A la maestra Claudia Zavala Pérez, consejera del Instituto Nacional Electoral; al maestro Daniel Díaz Cuevas, Director General Jurídico de la FEPADE; al doctor Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de la Universidad de Guadalajara, quien nos recibe en este solemne Recinto, y a quien le agradecemos por otorgarnos las facilidades para llevar a cabo este evento y por todo el apoyo brindado a la Sala Regional Guadalajara.

Agradecemos la presencia de la senadora Sasil de León Villard, del estado de Chiapas e integrante de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

En representación del senador Miguel Ángel Osorio Chong, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, nos acompaña Guillermo Teutli Ramírez.

Al diputado federal Hamlet García Almaguer, del Partido Morena y Secretario de la Comisión de la Reforma Político-Electoral de la 65 Legislatura de la Cámara de Diputados.

A la diputada federal Yeidckol Polevnsky Gurwitz, por su presencia.

A la diputada Ivone Álvarez García, Presidenta del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al consejero jurídico del Ejecutivo del Estado de Jalisco, maestro José Luis Tostado Bastidas, quien asiste en representación del gobernador constitucional del estado de Jalisco, ingeniero Enrique Alfaro Ramírez.

A la diputada Priscila Franco Barba, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco.

Al Magistrado Gonzalo Julián Rosa Hernández, en representación del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Al licenciado Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal de Guadalajara.

Saludo, cordialmente a las magistradas y a los magistrados de los tribunales electorales locales, a las consejeras y consejeros electorales de los institutos electorales locales y a las y a los vocales ejecutivos del INE, pertenecientes todos ellos a esta Primera Circunscripción Plurinominal, de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

De igual manera agradezco la presencia del Fiscal Especializado en materia de delitos electorales del estado de Jalisco, Ricardo Suro Gutiérrez.

Así como la asistencia de magistradas y magistrados y funcionarios electorales de los estados de Aguascalientes, Ciudad de México, Guanajuato, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

Gracias por su acompañamiento.

Es un gusto saludar al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del estado de Puebla, mi amigo el licenciado César Huerta Méndez.

Agradezco la presencia de los partidos políticos, de los cuales en orden de antigüedad los voy a mencionar:

Del PAN, al Presidente del Comité Directivo Nacional, Marko Cortés Mendoza.

A la Presidenta del Comité Directivo Estatal también del PAN, Diana Araceli González.

Así como al Director Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, Raymundo Bolaños.

Del PRI, al licenciado Carlos Cruz Mendoza, en representación del Presidente del Comité Directivo Nacional, Alejandro Moreno Cárdenas.

Del PRI, al licenciado Gerardo Triana Cervantes, representante ante el INE.

Al Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Raymundo Hernández García.

Del PRD, a la Presidenta del Comité Directivo Estatal de Jalisco, Natalia Juárez Miranda.

De Movimiento Ciudadano, a José Manuel Romo Parra, coordinador estatal.

De Morena, a Favio Castellanos Polanco, delegado en funciones de presidente en el estado de Jalisco.

Y por el Partido Hagamos, al Presidente del Comité Directivo Estatal, Ernesto Rafael Gutiérrez Guiza.

A los integrantes de las comunidades indígenas, en lo particular a Héctor Isabeles Osorio, representante de la etnia náhuatl en Tuxpan, Jalisco; y a Óscar Bautista Muñoz, representante de la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán Mezquitic.

Agradezco el acompañamiento del magistrado en retiro de la Sala Regional Guadalajara, mi amigo Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez. Gracias, Eugenio.

Al doctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector de la Universidad de Guadalajara.

A Juan Carlos Guerrero Fausto, abogado general de la Universidad de Guadalajara.

Y también agradezco la presencia del Presidente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, el magistrado César Wong Meraz.

Y de la Presidenta de la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos, Magistrada Alejandra Chávez Camarena. Es un gusto que nos acompañen.

Finalmente, quiero agradecer a todas y todos nuestros invitados especiales por su presencia, a los funcionarios de la Universidad de Guadalajara, a las organizaciones de la sociedad civil, a nuestros familiares, amigas, amigos, funcionarios de la Sala Regional Guadalajara, medios de comunicación y a todos aquellos que nos siguen a través del canal de YouTube y de las distintas plataformas digitales de la Sala Regional Guadalajara y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Crear en México es fortalecer a las instituciones. La Sala Guadalajara es garante de la justicia electoral.

Hoy rendimos cuentas con la satisfacción del deber cumplido. Rendir un informe de labores es, sin lugar a dudas, un acto que abona a la transparencia y a la rendición de cuentas en relación con la actuación de todo servidor público, aporta elementos indispensables para que la ciudadanía pueda evaluar.

Sin el ejercicio de nuestras funciones cumplimos con los parámetros de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, que exigen nuestra Constitución y en la buena gestión del cargo público, así como la administración de los recursos públicos.

La Sala Regional Guadalajara está convencida de su gran responsabilidad como Tribunal garante, ya que la transparencia y la rendición de cuentas de cara a una ciudadanía más participativa exige resultados palpables y medibles, es uno de los objetivos fundamentales del quehacer institucional de este Tribunal, lo cual abona a crear un mayor vínculo con las justiciables y fortalece la confianza en los juzgadores cuando dictamos nuestras sentencias.

La Sala Regional Guadalajara es una de las salas que conforman el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación encargada de la Primera Circunscripción Plurinominal, la más extensa en el territorio nacional.

Representa un total de 60 distritos electorales, federales uninominales, 351 municipios y 16 mil 926 secciones electorales.

Además de cumplir con sus funciones jurisdiccionales, propicia la cercanía con la ciudadanía y con diversas organizaciones políticas y gubernamentales mediante la realización de diversas actividades que difunden la cultura democrática.

Al cierre de 2021 y concluido el Proceso Electoral 2020-2021, el más grande de la historia, no sólo por los 20 mil 446 cargos de elección popular que estuvieron en juego y de los cuales en la primera circunscripción se disputaron cuatro mil 116 cargos de elección en donde participaron más de 40 mil candidatas y candidatos, y el cual siempre recordamos porque tuvimos el gran reto de transitarlo con la pandemia del COVID-19.

Con gran responsabilidad, con todos los protocolos sanitarios y profesionalismo hicimos frente a los trabajos del Proceso Electoral de manera presencial y escalonada, en su gran mayoría.

En algunos momentos fue privilegiado el trabajo en casa haciendo uso de las tecnologías de la información en esta nueva normalidad, muestra de ello es la implementación del juicio en línea donde todos los medios de impugnación están al alcance de la ciudadanía sin salir de su casa o centro laboral las 24 horas del día, los 365 días del año.

En la Sala Regional Guadalajara atendimos un Proceso Electoral Federal y ocho procesos electorales locales de manera concurrente, en donde conocimos de las elecciones donde se renovarían diputaciones federales de los congresos y de los ayuntamientos de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora, y del Congreso de Durango.

Justicia pronta y expedita.

La Sala Regional Guadalajara ha cumplido con la obligación de ser un Tribunal garante.

Durante el periodo que se informa ingresaron mil 840 impugnaciones. Es decir, esta Sala recibió en promedio 5.04 asuntos diariamente.

Por lo que se refiere a la materia sobre la cual versaron las controversias, el 61.69 por ciento de los asuntos recibidos estuvieron

vinculados con los procesos electorales locales, y sólo el 13.85 de las impugnaciones totales tuvieron relación con los procesos electorales federales.

Esta Sala Regional realizó 183 sesiones colegiadas por resolución de asunto, lo cual esto equivale a un promedio de una sesión cada 48 horas.

Se destaca que las sentencias emitidas por esta Sala, el 95.49 se resolvieron por unanimidad de votos, y sólo el 4.5 fueron resueltas por mayoría, lo que demuestra que esta Sala Regional ha mantenido en su mayoría un criterio unificado entre los integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional.

Y por lo que respecta al disenso es bienvenido en todo órgano colegiado donde todas las formas de pensar son recibidas en un ambiente de respeto y cordialidad.

En el periodo que se informa las impugnaciones se resolvieron en promedio de 11.7 días por asunto, desde el momento de su presentación hasta la emisión de la sentencia lo que se traduce en una oportuna administración de justicia cumpliendo con la obligación constitucional de impartir una justicia pronta y expedita.

Por esta razón hago un reconocimiento por su esfuerzo, dedicación, profesionalismo, compromiso a la Secretaría General y a las ponencias de la Magistrada y los magistrados de esta Sala.

Este es resultado y reflejo de su trabajo.

Efectividad de nuestras sentencias.

De las sentencias emitidas por esta Sala, solamente 10 de ellas, es decir, el 0.8 por ciento fueron revocadas o modificadas por la Sala Superior. Esto equivale que el 99.20 por ciento de nuestras sentencias quedaron firmes, lo que contribuyó a generar certeza y seguridad jurídica en la ciudadanía, y confianza en que en la Sala Regional Guadalajara se actúa con predictibilidad, consistencia, apego a la norma, a los precedentes y a los criterios jurisprudenciales establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por la Sala Superior.

Durante el periodo que se informa se realizaron 17 mil 163 notificaciones, es decir, un promedio de 47.2 notificaciones diarias.

Cabe resaltar que en este mensaje se señalan algunos datos del informe de labores porque los datos completos se pueden consultar en el informe de labores que se encuentra a su disposición en línea y que en unos breves momentos les haremos llegar.

Criterios relevantes.

Este órgano jurisdiccional ha emitido sentencias y criterios relevantes que han impactado favorablemente a los justiciables en el ejercicio de los derechos político electorales además de resguardar el estado de derecho y los principios constitucionales que rigen los procesos comiciales, como se menciona a continuación.

Candidatura migrante como condición para acceder a una diputación por el principio de representación proporcional en Nayarit.

En un asunto relacionado con acciones afirmativas en favor de grupos vulnerables se confirmó una sentencia del Tribunal Local de Nayarit que sostuvo que la postulación de una fórmula de candidatura migrante es un requisito de elegibilidad ligado al porcentaje del tres por ciento de votación válida emitida para participar en la asignación de una diputación proporcional.

En este sentido la Sala confirmó que la postulación de candidatura migrante en el caso de esta entidad federativa constituye un requisito necesario para que los partidos políticos tengan derecho a la asignación de las diputaciones de representación proporcional.

Armonización de los principios de autodeterminación, representación y paridad en la asignación de diputaciones de representación proporcional.

En materia de paridad, la Sala Regional conoció de impugnaciones contra la asignación de diputaciones de representación proporcional para integrar el Congreso de Chihuahua, relacionado con la manera en que debía llevarse a cabo los ajustes de paridad, en el orden de

prelación entre las listas presentadas por los partidos políticos y las formadas con las personas que, sin haber ganado, obtuvieron los mejores porcentajes de votación en la elección mayoritaria.

Al respecto se determinó que las medidas para verificar que el órgano legislativo se integrara de forma paritaria, deviene a aplicarse una vez que algunos de los géneros llegara a su máximo de diputaciones por asignar, y no en cada ronda de asignación como lo realizó el órgano jurisdiccional estatal.

En consecuencia, se corrigió la asignación referida, y el Congreso del Estado quedó integrado por 17 hombres y 16 mujeres con lo que se respetaron los principios de mínima intervención, y de paridad en la conformación de órganos legislativos.

Asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, con perspectiva intercultural.

En un diverso asunto resuelto con perspectiva intercultural, la Sala Regional reconoció que el derecho de los partidos políticos a obtener una regiduría de representación proporcional puede condicionarse que se registren fórmulas de extracción indígena.

En este sentido, se consideró que se debía privilegiar la debida aplicación de las acciones afirmativas, hacia las personas indígenas, por lo que si el espacio correspondiente a un partido, se encuentra previsto por personas integrantes de este grupo social, la asignación no podría ser para el partido que no contara con una fórmula indígena registrada, debiendo trasladarse la asignación del partido, con la votación necesaria y que hubiera dado a otro partido que tuviera la fórmula registrada.

Postulación de candidaturas de procedencia indígena en municipios considerados indígenas.

En otro asunto, de naturaleza intercultural, ciudadanas y ciudadanos que se autoadscribieron como indígenas, controvirtieron el registro de una candidata independiente, a la presidencia municipal de Yesca Nayarit, porque consideraron que las postulaciones provenientes de candidaturas independientes, debían ser de extracción indígena, en

aplicación a un acuerdo del Instituto Electoral Local, que determinó que las candidaturas que postularan los partidos políticos para la presidencia de ese municipio, fueran de extracción indígena, a efecto de revertir un sesgo de representatividad, con esa población.

La Sala Regional, con base a una interpretación constitucional y convencional, determinó que solamente las personas indígenas podrían solicitar su registro como aspirantes para dicho cargo, ya sea que fueran candidaturas independientes o de partido, ya que los lineamientos de candidaturas independientes, su respectiva convocatoria y el acuerdo de acciones afirmativas, era posible realizar una interpretación y aplicación de forma armónica, de tal manera que dichas aspiraciones independientes, también debían ser de extracción indígena, atendiendo los principios de igualdad y progresividad.

Elección consecutiva en un municipio distinta en una misma zona metropolitana en Jalisco. En un caso relacionado con la elección consecutiva en el ámbito municipal, la Sala Regional concluyó que la limitante constitucional radica en que la elección consecutiva sea solamente por un periodo adicional y que el mandato no sea superior a tres años.

En ese sentido, se determinó que la reelección se configura cuando una persona ocupa un cargo y pretender hacerlo de manera consecutiva para esa misma localidad, sin que se considere reelección cuando se trate de un municipio diferente, aun y cuando forme parte de una misma zona metropolitana.

Registro de candidatura cuando hay suspensión provisional de una orden de aprehensión. En el caso del registro de una candidatura a munícipe en Baja California, la Sala Regional sostuvo que la suspensión decretada por la autoridad competente interrumpió al menos provisionalmente las acciones encaminadas para privar al candidato de la libertad, de ahí que no resultara factible en ese momento considerarle impedido para contender en la elección al ser prófugo de la justicia, puesto que no se encontraba sustraído, sino que su amparo y protección al menos era de forma temporal por dicha suspensión.

Nulidad de elección y seguridad pública. La Sala Regional Guadalajara resolvió que la elección celebrada en un municipio de Jalisco no reunió

las condiciones de una elección libre y auténtica, porque la inseguridad provocada por la delincuencia organizada en ese municipio tuvo un doble efecto: ganar elecciones no competitivas y limitar al voto ciudadano.

En la resolución se consideró que el clima de violencia provocó que no existiera un libre desarrollo del proceso electoral, pues las amenazas contra candidatas y candidatos provocaron la cancelación de sus planillas, dejando a un solo partido como único participante y opción a elegir para integrar el ayuntamiento del municipio.

Además, se generó que no se instalaran algunas casillas ante la ausencia de personas seleccionadas como funcionarios, así como la baja participación ciudadana en la jornada electoral.

Las mociones realizadas entre integrantes de un consejo general no se encuentran amparadas por el derecho de petición. En el ámbito de las autoridades administrativas locales la Sala reconoció de un juicio relacionado con la negativa de los consejeros electorales para contestar una pregunta formulada por uno de sus pares durante el desarrollo de una sesión del consejo general de un OPLE.

La Sala sostuvo que dichas mociones no se encuentran amparadas por el derecho de petición tutelada en el artículo 8º Constitucional, toda vez que la consulta verbal que hace uno de los integrantes del consejo a uno de sus homólogos es en el contexto de una deliberación de asuntos que le son propios; por lo que constituye una relación jurídica interna y no de un particular frente a la autoridad, por lo que rige la normatividad que regula el desarrollo de las sesiones al interior del consejo.

Tribunal incluyente. Esta Sala Regional Guadalajara se ha caracterizado por ser un Tribunal incluyente al tomar en consideración al momento de resolver las diferencias existentes en los sectores más vulnerables de la sociedad o que históricamente han sido discriminados, tales como mujeres, personas con discapacidad, migrantes, indígenas, afroamericanos y los grupos LGBTTTIQ+.

Juzgamos con perspectiva de género. En tanto que la justicia electoral también exige que los asuntos se analicen para efecto de identificar si en el caso se está en presencia de actos que impliquen la discriminación

de la mujer al momento de ejercer sus derechos político-electorales, principalmente el de votar y ser votada, o si existe violencia política en razón de género o cualquier otro acto que desconozca la igualdad sustantiva en el ámbito público.

Juzgamos con perspectiva intercultural. Al aplicar los protocolos de actuación, tanto para defensores como para impartidores de justicia, así como la jurisprudencia y los precedentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los cuales exigen realizar un examen pormenorizado en los casos que se encuentren involucrados derechos de personas pertenecientes a comunidades y pueblos indígenas, considerando las desigualdades asimétricas preexistentes para efecto de respetar su lengua, sus usos y costumbres, la universalidad del voto, además de su autogobierno y autodeterminación.

En los medios de impugnación en que se encuentran implicadas personas con alguna discapacidad visual, esta Sala Regional ha ordenado que la notificación que forma parte del grupo vulnerable se realice por un medio magnético, que contenga el archivo digital de audio de la parte considerativa de la sentencia, lo que constituye una medida en favor del acceso pleno a la justicia desde una perspectiva incluyente.

De igual forma, hemos ordenado en nuestras sentencias que se traduzcan las mismas en la lengua indígena que hablan los promoventes y que de esta manera se les notifique.

Asimismo, las personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+ deben ser tratadas sin discriminación alguna, por lo que todas las autoridades debemos garantizar un tratamiento igualitario, aplicando las medidas afirmativas que la normatividad establezca a su favor.

Finalmente, debe destacarse que en relación con la comunidad migrante, los órganos jurisdiccionales deben garantizar los derechos políticos y electorales de las y los mexicanos que han dejado su lugar de origen, en específico velando por su derecho a la participación política.

La labor jurisdiccional de esta Sala tiene en plan de navegación en favor de las libertades y la igualdad entre las personas, ya que es el único

camino para afianzar una democracia de mayor calidad para todos sin distingo.

Tribunal Abierto. Hoy en día no podemos concebir la idea que la actuación del Tribunal se encuentre exenta del escrutinio público, en tanto que los parámetros de un Tribunal Abierto exigen el cumplimiento de estándares mínimos en el adecuado manejo de los recursos, así como la gestión óptima del cargo público que ejercen los juzgadores cuando emiten sus resoluciones.

El uso de las nuevas tecnologías de la comunicación digital, como le internet y las redes sociales han transformado la manera en la cual la ciudadanía se comunica, accede a los servicios que prestan los poderes del Estado.

Esta Sala ha hecho todo lo que está a nuestro alcance para que a través de las diversas plataformas se garantice un canal de comunicación con la ciudadanía en general y con las nuevas generaciones que exigen otras formas de diálogo y de comunicación.

Publicamos nuestras sentencias en la página electrónica institucional utilizando boletines de prensa, compartiendo versiones estenográficas y utilizando infografías de las mismas.

Así también, con políticas de un tribunal abierto debido a la pandemia, la Magistrada y los magistrados atendimos a través de diversas plataformas digitales 135 audiencias de alegatos por videoconferencia acercándonos a los justiciables de manera inmediata sin que tuvieran que trasladarse de los estados de la circunscripción a nuestras instalaciones y exponerse por la pandemia en la que vivimos.

Utilizamos plataformas como Twitter, Instagram, Facebook y YouTube para difundirlas diversas actividades que realiza la Sala Regional Guadalajara, y donde participan la Magistrada y los magistrados a través de diversos foros, todos ellos en línea contribuyendo con ello a fortalecer y difundir la cultura democrática.

Asimismo, somos realizadores de los trabajos que realiza la escuela judicial abonando a difundir du ardua labor.

Como resultado de dicha política, durante el periodo que se informa, hubo un incremento del 12.7 por ciento de nuestros seguidores en Twitter, donde recibimos más de 132 mil 272 visitas a nuestro perfil.

Por lo que respecta a Facebook, en promedio del tráfico de usuarios llegó a 365 mil 641 impactos en el periodo que se informa.

En YouTube se ha tenido una reproducción de 27 mil 229 visualizaciones de los eventos que hemos transmitido.

Con el objeto de consolidar un modelo de Tribunal abierto, esta sala también atendió la totalidad de las solicitudes de transparencia en un corto tiempo, ya que estas fueron contestadas en un promedio de seis días.

La Sala Regional Guadalajara instituyó las guardias de honor desde hace tres años a nuestro lábaro patrio.

En el mes de septiembre, con la participación de los funcionarios de esta Sala Regional, la Policía Federal, el Ejército Mexicano y autoridades electorales del estado de Jalisco, fomentamos con ellos nuestros valores cívicos.

En la Sala Regional Guadalajara nos sumamos también a la iniciativa zona segura con la finalidad de brindar apoyo a las mujeres que se encuentren en situación de peligro o riesgo para que puedan ser auxiliadas en nuestras instalaciones y contactar un familiar, amiga o amigo que le ayude a llegar seguro a su hogar.

También, la Sala cuenta con una biblioteca con más de 12 mil ejemplares que tenemos al servicio de la ciudadanía, de los funcionarios y las autoridades electorales, Tribunal profesional.

Durante estos últimos dos años con el apoyo de la Escuela Judicial y su directora Gabriela Ruvalcaba, esta Sala ha trabajado en brindar a sus funcionarios públicos una capacitación permanente mediante actividades académicas que se han realizado por la pandemia de manera virtual, como son cursos, talleres, conferencias, presentaciones de libros, foros, seminarios y maestrías.

Nuestro personal mantiene una capacitación permanente, por lo que es una satisfacción que nuestros funcionarios sean parte de la maestría en derecho electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la maestría en políticas públicas y género, por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Flacso y el master en derechos humanos, con perspectiva de género y paridad política electoral por la Universidad Castilla La Mancha, de Toledo España.

Agradezco al Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón y por supuesto también al Magistrado de la Mata, el habernos dado la oportunidad de tener estos espacios para nuestros funcionarios.

Tribunal responsable. La Sala Regional Guadalajara, ha asumido un compromiso con el ejercicio puntual de los recursos, buscando mejores resultados a la vez que desarrolle un actuar comprometido con la dinámica de la aplicación responsable de los mismos, fortaleciendo el apego a la transparencia y la rendición de cuentas, haciendo mucho más, con menos recursos.

El actuar de manera coordinada con el área administrativa de la Sala Superior, nos ha permitido desarrollar una gestión integral, oportuna y transparente de los recursos públicos.

La gestión administrativa ha sido eficiente, ha cumplido con la función de acompañar el desarrollo de las actividades jurisdiccionales. Para ello, hemos contado con el acompañamiento de la Secretaría Administrativa de la Sala Superior.

Muchas gracias.

Trabajo en equipo. Quiero agradecer a la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, por atender adecuadamente la agenda de género y su destacada participación en el ciber espacio, en múltiples eventos contribuyendo con ello a la difusión permanente de la cultura democrática y la igualdad sustantiva de la mujer en el ámbito público.

Agradezco también al Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, por su colaboración en atender la agenda de los pueblos y comunidades indígenas, con la finalidad de difundir la justicia electoral una

perspectiva intercultural en el reconocimiento de los usos y costumbres de dichos pueblos y comunidades.

Gracias, Gaby y Sergio, por su compromiso por hacer del Pleno también de la Sala Regional Guadalajara, un lugar de armonía, respeto, diálogo, acuerdos, pero sobre todo de unidad y de predecibilidad y vigoren una gran amistad.

Es un privilegio ser su compañero de Pleno.

De igual manera, agradezco al Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón, por su apoyo, acompañamiento y participación en las múltiples actividades programadas por esta Sala Regional Guadalajara y a su equipo del área de documentación, quienes siempre han sido atentos y solidarios con esta Sala.

Gracias, Agustín Millán, a ti y a tu equipo que nos siguen por YouTube, en estos momentos, me están informando.

El Magistrado Felipe de la Mata, gracias por su apoyo y empuje para difundir la cultura democrática y la capacitación permanente de nuestros funcionarios, a través de la escuela judicial, siempre atendiendo las peticiones de nuestra Sala, y siempre recibiendo de usted, un sí.

Al Magistrado Felipe Fuentes Barrera, gracias por su apoyo incondicional a la Sala Regional Guadalajara y por la implementación del juicio en línea, como una herramienta que permite el acceso de la ciudadanía a la justicia, como lo dije anteriormente, los 365 días del año, las 24 horas del día, desde su hogar o su lugar de trabajo.

A la Magistrada Otálora agradezco su apoyo para que la Sala Regional Guadalajara cuente con un defensor de oficio para atender las múltiples necesidades de asesoría de los pueblos y comunidades indígenas de nuestra circunscripción.

Quiero hacer una mención especial al personal de esta Sala, a cada uno de ustedes les agradezco su colaboración, su empeño, su esfuerzo, su dedicación, en muchos momentos sus sacrificios familiares, todo con la finalidad de sacar adelante los trabajos de esta Sala.

Los resultados de los que he dado cuenta en este informe son fruto del trabajo que cada uno de ustedes ha realizado en sus respectivas áreas, en ponencias, en la secretaría general, en la secretaría ejecutiva, en la delegación administración, con lo cual han dado muestra clara de su sentido de compromiso, así como el espíritu de entrega institucional que todo servidor público debe observar para con su institución y con la ciudadanía a la que nos debemos.

Y con ello, se confirma que uno de los pilares del prestigio que tiene nacionalmente ganado esta Sala, son todos ustedes. Muchas gracias.

La pandemia COVID-19 nuestra nueva realidad. La justicia electoral en la Sala Regional Guadalajara no fue una víctima de la pandemia. Nuestra prioridad con la pandemia siempre ha sido privilegiar la salud de nuestro personal y de nuestras familias.

Estamos una estrategia para cuidarnos todos, con sanitizaciones permanentes, estableciendo medios de control en el acceso a nuestras instalaciones y una asesoría médica profesional como resultado de esto

En el 2020 no tuvimos un solo contagio. En el 2021 se registraron solamente 21 contagios sin mayores consecuencias en todos los casos.

Me permito hacer una mención a los funcionarios de la delegación administrativa encabezada por el contador José Luis Romero, quienes siempre han estado pendientes de las necesidades y requerimientos de esta Sala, trabajando siempre por tener instalaciones adecuadas y haciendo todas las gestiones necesarias para la utilización del recurso público de manera eficiente y eficaz.

A nuestra subdelegada María Teresa Castillo, y por supuesto también quiero hacer una mención a Luis Miguel Morales y a Alejandro Casillas, ustedes no paran, dan siempre lo extraordinario en su trabajo. Eso se agradece, son los ejemplos de servidores públicos que quisiera, aprovecho para agradecer y para felicitarlos.

A las 3 y media que me retiraba hoy de la Sala, seguían ahí, les digo: “ya váyanse a descansar”.

“Lo estamos esperando”.

“No”.

“Tenemos mucho trabajo”.

Y a las 7 de la mañana me estaban reportando que estaban sanitizando. Es gente que siempre ha estado así, siempre se ha comprometido, como cada uno de los funcionarios de la Sala Regional Guadalajara. Cada uno dan su día, no hay horas, no hay tiempo, y eso es lo que me siente muy contento de tener gente trabajando así, porque nos sentimos soportados.

A la doctora Guadalupe Arias quien ha trabajado incansablemente atendiendo las actividades de la secretaría ejecutiva e impulsando con ellas una cercanía con la ciudadanía, y resultado de ello se ve reflejado en el gran número de interacciones que tenemos en nuestras múltiples redes sociales, además de siempre estar al pendiente de las necesidades de capacitación que tienen las ponencias y las diferentes áreas de la Sala.

Muestra de ello es el gran interés que han alcanzado no sólo nuestro personal, sino también otras Salas hermanas de las demás circunscripciones, a las cuales les hemos compartido los diferentes cursos diseñados acorde a nuestras necesidades que hemos estructurado y desarrollado con apoyo de la Escuela Judicial y Gabriela Ruvalcaba.

Ejemplo de ello fue el curso de Financiamiento y Fiscalización en México de cara al Proceso Electoral 2020-2021, las nuevas reglas; el juicio laboral en materia electoral en línea, nuestra nueva realidad; el curso sobre Procedimiento Especial Sancionador y sus recientes criterios.

Además, debo destacar el evento realizado en esta Sala en noviembre de 2020, cuando nos reunimos las Salas Regionales para compartir nuestras sentencias relevantes, ejercicio inédito que nos permitió escucharnos, debatir, dialogar, enriquecer nuestros puntos de vista.

Gracias a la Universidad de Guadalajara y a su Rector, Ricardo Villanueva Lomelí, hemos tenido la oportunidad de estar presentes en

la Feria Internacional del Libro de Guadalajara en sus últimas tres ediciones, destacando la presentación en noviembre de 2020 del libro “Ciudadanía, interculturalidad y redes sociales”, editado por Tirant lo Blanch y donde participaron como autores los siete Magistrados de la Sala Superior, la Magistrada y los Magistrados de la Sala Regional, el Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, las Consejeras Electorales Claudia Zavala y Dania Ravel; del INAI, su Presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena; de la OEA, Francisco Guerrero Aguirre, así como los Consejeros, Consejeras, Magistradas y Magistrados Electorales de la Primera Circunscripción.

Este libro es el resultado del encuentro de las autoridades electorales de la Primera Circunscripción, realizado en este recinto, en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara y la Biblioteca Iberoamericana Octavio Paz de esta Universidad.

Aprovecho para agradecer la presencia del Director de esta Biblioteca, al maestro Alonso Solís Sillas, gracias por todo el apoyo.

A mis amigas y amigos funcionarios electorales de los 32 estados del país, quienes me abrieron sus plenos para hablar de múltiples temas electorales, gracias por su amistad, confianza y trabajo conjunto.

Y a quienes nos acompañan por nuestro canal de YouTube, a ustedes, muchas gracias.

La familia siempre es fundamental en el desarrollo profesional que uno realiza, por lo que aprovecho la ocasión para enviar un afectuoso saludo a mi padre, a mis hijos, Nancy y Jorge; soy un principal admirador de ellos. A mis hermanos, a mi yerno, a familiares que me acompañan desde la ciudad de Puebla y de Milán, a través de YouTube. A cada uno de ustedes, gracias por todo su apoyo y comprensión por las ausencias, mismas que si bien no se suplen por la pandemia COVID-19, nos dio una gran lección; podemos no estar físicamente, pero cada día, pero aún a la distancia más cerca y más unidos, sanos y lo más importante, estamos vivos.

A mis amigas y amigos funcionarios electorales de los 32 estados del país, quienes quiero también comentarles el agradecimiento.

Y quiero mencionar que en mi función como Magistrado me comprometí a hacer realidad una justicia pronta y expedita antes de la pandemia del COVID-19. Junto con mis compañeros de Pleno teníamos un promedio de resolución de ocho días, además de ello por asunto desde que se presenta la demanda hasta que se dicta la sentencia.

Quiero comentar también que impulsamos la paridad no sólo en un discurso, sino en los hechos. El ejemplo de ello es que en el periodo que se informa se incrementó en un 50 por ciento la contratación de mujeres en esta Sala, pasando del 38 por ciento al 54 por ciento.

Asimismo, nos dimos a la tarea de realizar las gestiones para actualizar el equipo de audio y video del Salón de Plenos, que estaba obsoleto, con una antigüedad tecnológica de más de 12 años, y hoy está modernizado y cumple con los estándares para la difusión de nuestras sesiones eventos.

Nuestros equipos de cómputo con más de seis años de antigüedad han sido actualizados, hemos logrado generar un gasto adecuado de los recursos a través de medidas de austeridad en el presupuesto.

Se generó en el periodo que se informa, un ahorro de 850 mil 370 pesos con 67 centavos, que sirvieron para ser redireccionados y utilizados con las autorizaciones debidas a rubros como prevención y cuidado de la salud, mantenimiento de instalaciones, equipo de audio y video, mobiliario y equipo, logrando el objetivo de hacer más con menos.

La Sala Regional Guadalajara tiene un lugar de accesibilidad de inclusión total. Hemos adaptado nuestras instalaciones para brindar una accesibilidad total a personas con alguna discapacidad haciendo de la Sala Regional Guadalajara un espacio con las condiciones necesarias en cada una de sus áreas.

Es importante destacar que de una revisión a nuestras oficinas para corroborar el cumplimiento de dichas medidas de accesibilidad e inclusión, el personal de derechos humanos del Gobierno del Estado de Jalisco reconoció a la Sala Regional Guadalajara como un referente en la entidad en materia de inclusión y accesibilidad.

A continuación, pediría al personal de sistemas reproduzcan el video que fue preparado para todos ustedes.

(Proyección de Video)

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Para concluir, éste mi último informe como Presidente de la Sala Regional Guadalajara, y aprovecho la oportunidad para decir que ha sido un gran orgullo servirle a mi país desde la Magistratura Electoral Regional, actuando con imparcialidad total y apegada a derecho.

Si bien hay objetivos y resultados medibles, hay muchas cosas por hacer, por lo que con el fin de refrendarle el compromiso con la ciudadanía en el fortalecimiento de la democracia, así como proteger y garantizar la legalidad y certeza de las elecciones, la Sala Regional Guadalajara se declara lista para las elecciones 2022, para contribuir con la legitimidad de la Institución, fortalecer la confianza ciudadana, mantener los estándares de justicia abierta y ser un factor de estabilidad y paz social.

Por tanto, seguiremos trabajando incansablemente con miras a las elecciones 2022 y 2024, acorde a los principios rectores de legalidad, objetividad, imparcialidad e independencia.

Como lo ha dicho el Magistrado Felipe Fuentes Barrera: “Ni presiones, ni colores, ni siglas están por encima de lo que mandata nuestra Constitución y estamos obligados a obedecerla”. Fin de la cita.

Si bien, el juzgador es la voz de los que no tienen voz, su legado se mide en función de su contribución a la protección y defensa de los derechos humanos, de los sectores más desprotegidos, de la sociedad, para que se haga realidad lo que el siervo de la Nación José María Morelos afirmó: “Que todo aquel que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario”. Fin de la cita.

Sin embargo, el juzgador electoral tiene un reto adicional en su alta encomienda de impartir justicia, que es la de velar por la protección y defensa de la democracia y las instituciones electorales que garanticen

que se realicen elecciones libres, auténticas y periódicas para la renovación de los cargos públicos, que se respete lo que José María Iglesias afirmó desde el nacimiento de nuestra justicia electoral: “nada ni nadie sobre la Constitución”.

Lo anterior me recuerda las palabras del ex presidente de la Corte Suprema de Israel, Aarón Barak, en relación con la irresponsabilidad de los jueces constitucionales, y cito textualmente: “La principal función del juez constitucional es mantener y proteger la Constitución y a la democracia. La lucha por el derecho es incesante, las necesidades de cuidar el Estado de derecho existe en todo momento.

Los árboles que hemos nutrido por muchos años pueden ser arrancados de tajo con el golpe de un hacha. Nunca debemos de relajar la protección del Estado de derecho.

Todos nosotros, todas las ramas del gobierno, todos los partidos y grupos parlamentarios, todas las instituciones debemos proteger a nuestra joven democracia.

Esta función protectora recae en el Poder Judicial en general y en el Tribunal Constitucional en particular. Una vez más, nosotros, los jueces de esta generación, estamos encargados de cuidar nuestros valores básicos y protegerlos de aquellos que los desafían”. Fin de la cita.

La Sala Regional Guadalajara estamos convencidos de buscar hacer lo perfecto para que salga bien, de hacer mejor las cosas de lo que nos corresponde, de dar por nuestro país lo extraordinario porque eso es nuestro deber.

Cumplir con nuestra función es cumplir con nuestra vocación de servicio hacia la ciudadanía. Servir a México es uno de los grandes honores que se puede tener como mexicano.

Me voy con la frente en alto y con la satisfacción del deber cumplido. México es un país de instituciones, creer en las instituciones es creer en México.

Muchas gracias.

Continuamos, señor Secretario.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con su anuencia, le comunico que el siguiente punto en el Orden del Día consiste en unas palabras que nos dirigirá el Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, integrante de la Sala Superior y de la Comisión de Administración, ambas de este Tribunal.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Adelante, señor Magistrado.

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera: Muy buenas tardes a todas y todos. Con la venia del presídium.

Saludo con respeto y afecto al Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón; a los integrantes de la Sala Regional Guadalajara, Gaby del Valle, Sergio Guerrero y de su Presidente, Jorge Sánchez Morales.

Saludo con muchísimo afecto y respeto también a mis queridos compañeros y compañera de la Sala Superior, Janine Otálora Malassis; mi querido amigo, Felipe de la Mata Pizaña; veo también por aquí al Presidente de la Sala Regional Especializada, te saludo con mucho afecto, Rubén Jesús Lara Patrón.

A la querida Ministra Norma Lucía Piña Hernández, querida amiga, muchas gracias por acompañarnos.

No quiero ser omiso, saludo con mucho afecto a todos los integrantes de los organismos públicos locales electorales que nos acompañan; a los titulares de diversos Tribunales Electorales locales que también acompañan en este Informe a la Sala Regional Guadalajara.

A los representantes de los partidos políticos, al Presidente del Partido Acción Nacional, don Marko Cortés, muchas gracias por su acompañamiento.

A mi querida amiga, la Consejera Claudia Zavala, Consejera del Instituto Nacional Electoral.

A todas y a todos, muchas gracias por su acompañamiento.

El ejercicio de rendición de cuentas que nos ha convocado a todas y todos en estos momentos tiene, como ya lo sabemos, el objetivo primordial de mostrar y colocar en el escrutinio público la labor de esta Sala.

Es decir, el Informe que se entregó proyecta de adentro hacia afuera y busca generar un canal de comunicación periódica y profunda con la sociedad a la que servimos. Cumpliendo de esa manera con la obligación que nos impone nuestra Constitución y fortaleciendo un pilar fundamental de la democracia contemporánea que es, precisamente, someter nuestro desempeño como autoridades a la evaluación de la ciudadanía.

El arduo y excelente trabajo que aquí se ha realizado durante el año pasado es evidente, si uno observa la estadística jurisdiccional y administrativa que resume el Informe.

Pero más importante es recordar que no son sólo cifras, sino que también las sentencias que ha emitido la Sala Regional Guadalajara han tenido, como ya se resaltó en el Informe que rindió su Presidente, un impacto real en el desarrollo de nuestro país y en la vida de las personas.

Hoy, México entero y particularmente esta Primera Circunscripción pueden decir con firmeza que vivieron una renovación pacífica y ordenada del poder público, como lo exige todo Estado constitucional y democrático de derecho.

Hoy podemos hablar de cómo el sistema electoral, en su conjunto, reflejó de manera auténtica la voluntad de la ciudadanía que habita esta región.

Hoy es posible afirmar que el ejercicio pleno de los derechos político electorales estuvo garantizado en todo momento, y que las reglas contenidas en nuestra Constitución y en el orden jurídico fueron respetadas o hechas respetar por los tribunales electorales locales de las ocho entidades federativas que integran esta circunscripción y, por supuesto, por esta Sala Regional

Hoy también podemos mencionar que tenemos una democracia representativa e incluyente gracias a la gran cantidad de criterios o sentencias que han y hemos emitido los tribunales electorales de todo el país. Y mi reconocimiento en específico a los criterios que ha emitido esta Sala Regional Guadalajara, y que ya han sido puestas en relieve por su Presidente, todas con el ánimo de buscar combatir la discriminación, la violencia y establecer mecanismos concretos que cierren brechas o aminoren los desequilibrios que están presentes en nuestra sociedad.

Todos estos logros son palpables cruzando las puertas de esta Sala Regional Guadalajara.

Agradezco a la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, al Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera y, por supuesto, al Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales por el inquebrantable compromiso que mostraron a pesar de los grandes y complicados retos que vivieron.

Por su permanente entrega, por su calidad humana que muestran siempre frente a la ciudadanía al resolver cada uno de los expedientes que llegaron a sus manos.

Esta Sala Regional Guadalajara, como se puso también de releve, no se detuvo, no se paralizó. Cumplieron con su deber de brindar certeza y de brindar seguridad jurídica en el universo de cuatro mil 11 cargos que se disputaron en las urnas, protegiendo los derechos de todas y todos los que participaron en los procesos internos de selección y de la ciudadanía en general.

Felicidades y todo mi reconocimiento.

Del informe que se rinde me gustaría destacar, que es profundo y al mismo tiempo notablemente ilustrativo y accesible para cualquier persona. Esto es definitivamente congruente con el objetivo que se ha trazado desde hace años en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su conjunto, de constituirse como un Tribunal verdaderamente abierto.

Sé que el Magistrado Presidente ya ha resaltado los aspectos más importantes de su ejercicio jurisdiccional y no quisiera yo reiterarlos.

Pero sí me gustaría resaltar algunas cifras que me parecen muy importante en el desempeño de esta Sala y que debemos valorar. La confianza de los ciudadanos en este órgano jurisdiccional es indudablemente sólida.

Se presentaron mil 63 juicios de la ciudadanía, del total de mil 840 medios de impugnación que se recibieron, como lo lo mencionó su Magistrado Presidente.

Y eso representa, en términos porcentuales, ni más ni menos que el 57.77 del universo litigioso.

Debo recordar que la legitimidad de los tribunales, no descansa nuestra popularidad, ni en la aprobación mediática que recibimos, o en el beneplácito de algún actor político, sino en el rigor lógico y la pulcritud técnico-jurídica de nuestras sentencias.

No obstante, sí quiero dejar claro que el hecho de que prácticamente uno de cada dos medios de impugnación resueltos, tengan su origen en reclamos de la ciudadanía, ponen también de relieve la confianza de las y los ciudadanos en esta Sala Regional Guadalajara, de lo conectada que está con la realidad, de lo comprometida que está con la defensa de los derechos político-electoral, y del fuerte vínculo que ha generado con los justiciables, a través de sus exhaustivas determinaciones.

Con todo esto, en esta Sala se ha asegurado la vigencia y continuidad del sistema de justicia electoral, en esta región del país, como el cause idóneo, para la resolución pacífica de los conflictos que se da en la arena político-electoral.

También me gustaría destacar que hubo 337 juicios de revisión constitucional, que fueron atendidos durante este período. Somos conscientes de la cantidad de presiones que esto generó, para todas y todos quienes aquí laboran.

Debo felicitarlos por el esfuerzo que hicieron para contestar esas demandas, contra reloj y realizarlo de forma tan profesional, como lo hicieron.

Muchas gracias en nombre de la Sala Superior y de la Comisión de Administración.

Esa cifra me habla de la confianza que han depositado también los partidos políticos en nosotros, para dar certeza en cuanto a los resultados del proceso electoral, alejándose de malas prácticas que lesionan el desarrollo de nuestra democracia.

Esos medios de impugnación, dieron paso a importantes precedentes en la protección de nuestro sistema democrático.

Recordemos que en la vida de todo Tribunal, son los casos difíciles, por las preguntas novedosas, las que requieren un mayor trabajo interpretativo de sus integrantes, pero también son de esas preguntas las que generan valiosos criterios de cara a un mejor futuro.

Sin duda, los asuntos citados en el informe, evidencian que siempre esta Sala buscó garantizar una verdadera representación de los pueblos originarios, y generar condiciones de inclusión que en la actualidad son palpables, hacer efectivo el principio de paridad de género, de representación proporcional, garantizar elecciones libres y auténticas fue la finalidad la meta de esta Sala Regional Guadalajara y que ha llegado a buen puerto. Y eso por citar solo alguno de los casos.

También quisiera yo finalizar este mensaje agradeciendo nuevamente a todas y todos los que aquí laboran y laboraron durante este momento histórico.

Las acciones que llevaron a cabo diariamente son las responsables de que llegemos a este punto. El ser testigos del gran resultado jurisdiccional que se encuentra en este informe.

Mi agradecimiento nuevamente a la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, al Magistrado Sergio Guerrero Olvera por el decidido liderazgo que mostraron en estos tiempos.

Como mencioné, su esfuerzo es real y palpable, por ello, todo mi reconocimiento.

Magistrado Presidente Sánchez Morales, no quiero dejar pasar esta oportunidad para hacer una mención especial a su persona con motivo del encargo que termina en marzo de este año.

Han sido incontables las trincheras desde las cuales usted ha luchado por la construcción y la consolidación de nuestra democracia, ya desde hace algunos años, desde 2001.

Pocos hombres han conocido el sistema electoral mexicano como lo ha hecho usted primero, con la organización de elecciones federales en su tierra natal Puebla y, posteriormente, en el Instituto local de ese mismo estado, donde enfrentó como consejero presidente del OPLE el desafío de organizar y coordinar la elección de gobernador y la renovación de 217 municipios que lo integran.

En la justicia electoral su carrera también ha sido diversa. Lo que sí quiero expresarle es que ha sido para mí un gran honor trabajar con usted, como estoy seguro de que lo ha sido también para sus compañeras y compañeros.

El espacio que deja es grande, pero más grande son los criterios y las acciones concretas que llevó a cabo usted en conjunto con sus compañeros, para hacer y para servir bien a la sociedad mexicana.

Son sus razonamientos puestos en el papel y su actuar dentro de estos muros lo que lo definen y lo seguirán definiendo durante toda su vida.

Amigo mío, permíteme recordar lo que dijo Cicerón alguna vez, cito: “El magistrado es la ley que habla, la ley es un magistrado”. Fin de la cita.

Tú le diste la voz a la ley y a nuestra Constitución en cada uno de tus fallos y te apegaste siempre a su letra. Trataste de darle vida y sentido para beneficio de toda la sociedad mexicana. Por ello, todos te estamos agradecidos.

Estoy seguro de que la vida te tiene preparada una nueva encomienda tan importante e interesante como hasta ahora ha sido.

Mucho éxito, enhorabuena y que sigan los trabajos de esta Sala Regional Guadalajara siempre tan exitosos.

Gracias.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Continuamos, señor Secretario.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con su venia, Magistrado Presidente, le informo que el siguiente punto en el Orden del Día es el relativo a escuchar un mensaje del Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Presidente, por favor.

Gracias.

Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón: Muy buena tarde a todas y todos. Gracias a los distinguidos y distinguidas asistentes que nos acompañan el día de hoy en la presentación del Informe Anual de Actividades de la Sala Regional Guadalajara 2020-2021.

Especialmente agradezco la asistencia, el acompañamiento de la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

También quiero agradecer la presencia de la diputada Priscilla Franco, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco.

Magistrada Janine Otálora Malassis, Magistrado Felipe de la Mata Pizaña, gracias por acompañarnos, ambos integrantes de la Sala Superior, en estos trabajos institucionales que año con año se rinden cuentas ante la Comisión de Administración y llevamos a cabo estos actos de manera pública para dar a conocer la labor, el quehacer y la utilidad que tiene para la ciudadanía el Tribunal Electoral y en especial sus Salas Regionales.

Con el permiso de quienes integran el presídium, Magistrado Presidente de la Sala Regional Guadalajara, Jorge Sánchez Morales, Magistrada Gabriela del Valle y Magistrado Sergio Guerrero Olvera, así como del Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera y con la asistencia de la Secretaria Administrativa y del Secretario General de Acuerdos, quien conduce esta sesión, voy a hacer un breve mensaje, destacando particularmente algunas de las características o principios que considero dan, caracterizan las decisiones de esta Sala Regional.

La rendición de cuentas es una condición sustancial de toda institución democrática. En México es un derecho fundamental de la ciudadanía y una obligación que debemos cumplir todas las instituciones públicas y quienes en ellas servimos.

Como jueces y juezas electorales nuestra labor se rige por diversos principios, como lo son, desde luego, la legalidad, la imparcialidad, la independencia, la objetividad, la máxima transparencia y la certeza que emana de nuestras decisiones.

Hoy quiero referirme en particular a la certeza jurídica, que como he dicho, caracterizó el quehacer jurisdiccional de esta Sala Regional.

Como saben, la certeza en términos generales nos permite moldear nuestras expectativas como individuos, como actores políticos de las contiendas electorales, y también nos permite mediar nuestras interacciones sociales al ser una característica la aplicación uniforme y estable de las leyes, la certeza jurídica dota a la ciudadanía y a los actores políticos de directrices claras a partir de las cuales definen su actuar.

En una sociedad democrática, esta predictibilidad en las determinaciones jurídicas fomenta la convivencia pacífica y facilita la toma de decisiones de la ciudadanía y de los partidos políticos.

Sin embargo, la certeza no debe implicar rigidez a secas. Los criterios jurídicos deben ser capaces de responder al dinamismo de una sociedad en cambio permanente.

Por ende, la certeza jurídica debe adaptarse para que, por un lado, genere marcos de referencia claros que faciliten las decisiones y resoluciones de conflictos sociales dotándolos de una característica del buen arbitraje electoral, que es la pacificación de esa conflictividad. Y, por el otro, responda a las expectativas y a las exigencias que están en constante dinamismo, evolución por parte de la ciudadanía y de las candidaturas.

Son muchas las expectativas que los usuarios de la justicia electoral ponen en sus órganos jurisdiccionales, pero destaca de manera especial la predictibilidad sobre las consecuencias de las acciones jurídicas, de las acciones políticas que se llevan a cabo durante los procesos electorales.

Y desde esta perspectiva, la certeza y una visión de seguridad jurídica se refleja en la labor de la Sala Regional Guadalajara.

Sus sentencias han reflejado coherencia en la impartición de justicia, y es precisamente esta congruencia la que contribuye a fortalecer la certeza y seguridad jurídicas, toda vez que brinda a las y los justiciables predictibilidad sobre el actuar de este órgano jurisdiccional.

En términos cualitativos, hemos visto destacadas decisiones de la Sala Regional Guadalajara.

Han emitido importantes criterios con utilidad social, entre otros, destaco la protección de la participación política de las candidaturas independientes que contendieron por reelección.

La implementación de distintas medidas afirmativas, no solo en favor de la paridad de género, sino de una política de inclusión.

El respeto a los sistemas normativos indígenas en la elección de sus autoridades.

Estos ejemplos revelan la riqueza que el consenso y el disenso también, dan al diálogo jurisdiccional.

Quiero destacar los casos en los que la Sala Superior y la Sala Regional Guadalajara, mantuvieron criterios coincidentes con efectos positivos

para la protección de los derechos políticos de los derechos electorales de la ciudadanía.

Destaco el caso en el que la Sala Guadalajara definió inconstitucionales las normas que prevén que las personas electas para cargos municipales por la vía independiente, deben renunciar a su militancia antes de la mitad de su mandato, cuando busquen la reelección por un partido político.

Esta determinación fue confirmada por la Sala Superior, con lo que el Tribunal garantizó la participación política, equitativa para las candidaturas independientes en su contienda por la elección consecutiva.

Otro caso de impacto social, en el que ambas salas coincidieron, fue el de la reposición de procedimiento de elección de las regidurías étnicas en Tohono O'odham, en Sonora, porque el mecanismo que aplicó el Instituto Electoral, no correspondió al sistema normativo de esa comunidad.

Ambas salas confirmaron la aplicación de un precedente de 2019, para que la comunidad pudiera elegir a una autoridad tradicional, legitimada por su sistema normativo interno.

Así, se garantizaron los derechos políticos y electorales de este grupo y su sistema normativo.

De esta manera, ratificamos el compromiso indeclinable con los pueblos y las comunidades indígenas.

Nuestro respeto por sus tradiciones y formas de organización, nuestra convicción de que solo incluyéndolos habrá una verdadera democracia.

Por otro lado, también hubo casos en el que los criterios fueron discrepantes. Esto es natural en el proceso de búsqueda de certeza entre instancias autónomas, el disenso es una característica de los órganos colegiados, particularmente refleja la autonomía de cada magistrado, de cada magistrada.

Solamente mencionaré un caso que ejemplifica también esta lógica de construcción de reglas claras y de certeza en los procesos electorales, y es aquel relacionado con la convocatoria para la elección extraordinaria de la presidencia municipal de Tlaquepaque, Jalisco.

Ahí, como saben, se suscitó una disparidad de criterios entre las Salas. La Sala Superior revocó la resolución de la Sala Guadalajara en la que se validaba la convocatoria del Congreso del Estado de Jalisco en donde se determinó que debían postular únicamente a mujeres. La razón era entendible, buscaban privilegiar la paridad de género.

Sin embargo, en un ejercicio de ponderación que lleva a cabo la Sala Superior y en este constante diálogo jurisdiccional se consideró que la convocatoria del Congreso local modificó las reglas preestablecidas para la elecciones ordinarias y que debían regir también las condiciones de participación en una elección extraordinaria.

Con esta resolución se buscó proteger garantizar que no hubiera situaciones de desventaja que pudieran afectar la equidad en la elección extraordinaria, pues los partidos políticos no tendrían por qué sustituir candidaturas con poco tiempo para la campaña electoral por una cuestión de género y se privilegió, entonces, este principio, este valor de la certeza jurídica que, a su vez, protege la equidad de las contiendas.

Todos estos casos son muestra del compromiso de la Sala Guadalajara y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En conjunto, nuestra misión es proteger con perspectiva de derechos humanos todo aquel conflicto que se procesa institucionalmente, como es en democracia.

Así, la tarea de un Tribunal Constitucional es hacer efectivas las garantías de estabilidad democrática. Al generar condiciones de certeza jurídica hacemos del Tribunal un agente con un valor social fundamental para la ciudadanía.

Primero, porque generamos equilibrios entre los intereses políticos y sociales y la ampliación de los derechos de las personas.

Segundo, porque en el marco del diálogo judicial encontramos la congruencia interna del sistema jurídico, buscamos dotar de claridad a la comunidad política, a la comunidad social sobre los valores jurídicos que se salvaguardan desde este alto Tribunal.

La legitimidad de las instituciones democráticas no es una cualidad estática, sino que es una característica que requiere construirse y defenderse día con día, y se ve beneficiada de perspectivas renovadoras y de perspectivas como las que nos expuso el Magistrado Presidente de la Sala Regional Guadalajara, es decir, con un Tribunal Abierto, un Tribunal responsable, un Tribunal inclusivo, un Tribunal que busca estar cerca de la ciudadanía, pero que también es sensible a las necesidades de certeza que tienen los partidos políticos y sus candidaturas. Precisamente, eso es lo que buscamos al forjar una política judicial en el Tribunal Electoral.

Celebro que la Sala Regional Guadalajara haya asumido esta tarea como lo han hecho, con sentencias sólidas y congruentes con las líneas jurisprudenciales que como Tribunal, para y por la democracia, busca defender los derechos de la ciudadanía.

Si la esencia de la democracia es su capacidad para procesar los conflictos de una sociedad a través de mecanismos pacíficos, la esencia de la justicia electoral es garantizar que las elecciones cuenten con ese rasgo pacificador.

Parte importante de ese rasgo está, precisamente, en actuar bajo los principios que rigen la función electoral.

Parte característica de ese rasgo pacificador es hacer que las interacciones políticas, las interacciones sociales en el ámbito electoral tengan claras las consecuencias jurídicas de sus acciones.

En México esta tarea se ha logrado gracias al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la continua colaboración entre todas las Salas que lo conforman.

Tenemos la plena convicción de que las Salas Regionales refuerzan esos principios, particularmente la certeza y la seguridad jurídicas.

En cada una de sus sentencias se sostienen argumentos, precedentes que protegen la supremacía constitucional, la equidad en los comicios y las libertades políticas fundamentales.

Así se refleja en las decisiones que durante las elecciones de 2020 y 2021 se dictaron, y estoy seguro que así será en las elecciones de este año 2022, en Durango, en donde se renueva la gubernatura, 39 presidencias municipales, 39 sindicaturas y 327 regidurías.

Agradezco a los magistrados y a la Magistrada que integran la Sala Regional Guadalajara, así como a todo el personal administrativo y jurisdiccional por su profesionalismo, por la credibilidad en su actuación y, sobre todo, por la institucionalidad como impartidores de justicia.

Por último, quiero reconocer de manera especial el desempeño del Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales, quien después de casi cinco años de entrega y dedicación constante en el Tribunal Electoral, concluirá en marzo su encargo como Magistrado Regional.

En el Tribunal Electoral siempre tendremos presente el compromiso que usted ha demostrado, el impulso de acciones que están a la altura de lo que buscamos como magistradas y magistrados para que la ciudadanía reconozca nuestra función social, nuestra función dentro del andamiaje democrático.

Muchas gracias a todas y todos.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Secretario General de Acuerdos, informe si existe algún asunto pendiente en esta Sesión Solemne, por favor.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente.

Le informo que de acuerdo al Orden del Día ya no tenemos más asuntos que tratar.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: En consecuencia.

Al haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declara cerrada esta Sesión Solemne siendo las 13:27 horas del día 18 de febrero de 2022, agradeciendo a todos los presentes su asistencia, así a los que nos siguen por las diversas plataformas.

Que tengan una excelente tarde.

--- o 0 o ---